



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

RES. CM N° 100/2021

VISTO:

La Actuación N° A-01-00015081-5/2021, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 40/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la titular de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados solicita se brinde auspicio institucional al ciclo de conferencias sobre "Litigación Adversarial en Delitos Económicos (cuestiones esenciales)", que organiza el Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (ITEPSur).

Que resulta de sumo interés el ciclo de conferencias propuesto por la entidad organizadora teniendo en cuenta no solo la competencia actual del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, sino con miras a la transferencia definitiva de competencias penales del ámbito local.

Que el ciclo de conferencias antes referido se desarrollará de manera virtual (plataforma zoom) durante siete (7) viernes consecutivos, en el horario de 16 a 17:30 hs. iniciando el día 27 de agosto del corriente año.

Que el Dr. Alejandro Catania -Presidente de ITEPSur- informó en su nota de solicitud de auspicio institucional, que en función del convenio celebrado entre el Consejo y el Instituto, se otorgará un descuento del treinta por ciento (30%) a los integrantes de la Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que quieran participar en dichas jornadas.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional; diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y del Consejo de la Magistratura...”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 40/2021, propuso se brinde el auspicio institucional en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Brindar auspicio institucional al ciclo de conferencias sobre "Litigación Adversarial en Delitos Económicos (cuestiones esenciales)", que organiza el Instituto Transdisciplinario de Estudios Penales de América del Sur (ITEPSur), y que se desarrollará de manera virtual (plataforma zoom) durante siete (7) viernes consecutivos, en el horario de 16 a 17:30 hs. iniciando el día 27 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 100/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

